

JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Alzira 000009346
 Fecha y hora de presentación: 06-10-2022 09:25:51 (Hora peninsular)
 Fecha y hora de registro: 06-10-2022 09:32:20 (Hora peninsular)
Número de registro: REGAGE22s00044348879

Interesado

Código de Origen: L01460174	Código postal:
Razón social: Ayuntamiento de Alzira	País:
Dirección:	D.E.H:
Municipio:	Teléfono:
Provincia:	Correo electrónico:
Canal Notif.:	

Información del registro

Resumen/asunto: REMISIÓN EXPEDIENTE DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021 APROBADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALZIRA
 Unidad de tramitación de destino: Delegación Especial de Economía y Hacienda en Comunidad Valenciana-Valencia EA0028076
 Ref. externa:
 Nº Expediente:
 Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Ofici_Delegacio_economia.pdf	112.1 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-cf93291d54fdadb98fdf641367207ba0		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
documentacio_remissio.pdf	5.56 MB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-d42eca6986c1b441be64b5482d59d78f		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Alzira**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
 El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
 Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
 Código de verificación electrónica:
 ORVE-211d33273a27692322665723264c7d3a7262333b633075373412c2222302b38
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>

Código de verificación electrónica:

ORVE-211d33273a27692322665723264c7d3a7262333b633075373412c2222302b38

<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>